

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

E013 - Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas (Amozoc)
Universidad Politécnica de Amozoc

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se observó que existe inconsistencia entre el problema identificado en el Árbol de Problemas, en el Diagnóstico del Pp y Análisis de la Población objetivo.	Se recomienda homologar la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp E013	Se detallará la homologación del problema central en todos los documentos del PP E013	Específico	Diseño	Aclarar la homologación de los elementos del diseño y de la problemática, en todos los documentos del PP, en el próximo ejercicio 2021	09/07/2020	11/30/2020	Universidad Politécnica de Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística	Se implementó	Se realizó una actualización de experiencias de atención, evolución del problema, contextualización del origen del problema, estrategia de cobertura, árbol de problema, árbol de soluciones, concentrado, es decir en todos los apartados del diagnóstico.	1.1..pdf 2. 4. Análisis de la Población Objetivo.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos corroborar que el ASM se implementó, ya que se atendió la recomendación de homologar la identificación del problema en tanto en el Diagnóstico como en el Análisis de la Población Objetivo.
2	En las diferentes redacciones de la problemática central identificadas en los documentos programáticos, se observó que estas no cumplen con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, ya que la sintaxis denota carencia de "Educación superior con un modelo basado en competencias".	Se sugiere al ejecutor ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013, cabe mencionar que el problema debe destacar un problema que pueda ser atendido específicamente por la UPAM, ya que los componentes que se entregan a través del programa están relacionados con servicios brindados por dicha institución.	La problemática es definida de manera interinstitucional bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y partiendo de una propuesta que esta misma secretaría presenta las UU PP del Estado definimos la problemática.	Interinstitucional	Diseño	Se trabajará en conjunto con las otras universidades politécnicas del Estado y la Secretaría de Planeación y Finanzas, para ajustar la redacción y delimitar el problema central en el diseño del próximo ejercicio 2021	09/07/2020	11/30/2020	Universidades Politécnicas del Estado Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	Se definió y delimitó la problemática central en virtud de los factores que influyen de manera directa.	1.2..pdf	100	En el árbol de problemas que se adjunta se observa la re-estructuración del problema central atendiendo los elementos mínimos señalados en la MML. Por lo anterior, se concluye que la institución implementó el ASM.
3	No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.	Se sugiere que el ejecutor señale en el Diagnóstico el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes, serán revisados y en su caso actualizados.	Se incluirán fechas de actualización y avance de la atención al problema, en el diagnóstico del PP E013, para el ejercicio de diseño del próximo ejercicio 2021	Interinstitucional	Diseño	Se incluirán fechas de actualización y avance de la atención al problema, en el ejercicio de diseño del próximo ejercicio.	09/07/2020	11/30/2020	Universidades Politécnicas del Estado Secretaría de Planeación Y Finanzas	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	Se llevó a cabo una actualización de todos los apartados del diagnóstico, con fecha del 20 de noviembre del 2020.	1.3..pdf	100	En el apartado Hoja de control de actualizaciones se identifica el registro de las modificaciones se han realizado al documento diagnóstico. Asimismo, se identifica en los apartados "Justificación del Pp" y "Cobertura", la definición de plazos para la actualización del problema y los datos estadísticos. Por lo anterior, se concluye que la dependencia implementó el ASM.
4	Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, sin embargo, se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa.	Se recomienda revisar y definir correctamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp E013, ya que de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR, este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM.	Se definirá la direccionalidad de las acciones del PP de acuerdo a la MIR con el fin de demostrar el beneficio directo a la población objetivo.	Intergubernamental	Diseño	Se trabajará en conjunto con las otras universidades politécnicas del Estado y la Secretaría de Planeación y Finanzas para definir la direccionalidad de las acciones del PP de acuerdo a la MIR con el fin de demostrar el beneficio directo a la población objetivo para el ejercicio 2021.	09/01/2020	11/30/2020	Universidades Politécnicas del Estado Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	La población objetivo considera la población potencial (estudiantes de educación media superior), la población Objetivo (egresados de educación media superior) y la población atendida (beneficiarios).	1.4..pdf 2. Alineaciones_P ED_General_21. pdf	50	Con la evidencia documental adjunta podemos corroborar que el ASM se implementó de manera parcial, ya que aún persisten diferencias en la redacción para la Población Objetivo, en la alineación programática se describe: "Estudiantes inscritos y reinscritos en los programas educativos de las universidades politécnicas", mientras que en documento Análisis de la Población Objetivo se describe como: "Egresados de educación media superior de instituciones del estado de Puebla", y en el Diagnóstico aparece: "Alumnos atendidos inscritos y reinscritos en las universidades politécnicas del estado de Puebla". Se sugiere apesarse al Manual de Programación: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2%20Anexo%20Manual%20de%20Programacion%202022.pdf

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

E013 - Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas (Amozoc)
Universidad Politécnica de Amozoc

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
5	Se pudo observar que el contenido de los apartados del Diagnóstico, no constituyen una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.	En la sección Antecedentes y Descripción del problema, se considera necesario especificar y explicar de forma clara, breve y concisa el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y los efectos identificados. Es importante se señale de forma explícita en alguno de los apartados el período de actualización.	Se fundamentara la justificación del problema y lo necesario para considerarlo un programa público, argumentando las causas y efectos identificados	Intergubernamental	Diseño	En el diagnostico del Pp, en la sección "Antecedentes y descripción del problema", se fundamentará de manera clara y precisa la justificación del problema y lo necesario para considerarlo programa público en el diseño del próximo ejercicio 2021	09/01/2020	11/30/2020	Universidades Politécnicas del Estado Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	Se llevó a cabo una actualización de todos los apartados del diagnóstico.	1.5..pdf	100	Derivado de los apartados denominados Antecedentes y Descripción del Problema, se identifica que se fortaleció la argumentación de las causas, efectos y el problema central. No obstante, se identifican inconsistencias a lo largo de los dos apartados respecto a la definición del problema central, ya que por un lado se aborda "...reforzar la atención a las estrategias que se promueven en los egresados de nivel medio superior para continuar con sus estudios..." y por el otro "... se plantea la necesidad aumentar el nivel de calidad de la educación superior en el Estado de Puebla...". A pesar de lo anterior, se concluye que la institución implementó el ASM.
6	En el apartado Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica, sin embargo, su contenido sobre la justificación de la importancia estratégica de implementación del Pp, es insuficiente.	Se sugiere incluir en el Diagnóstico una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado. Así como que contenga la misma información que fue establecida en el formato "Alineación estratégica".	Se ampliará la información que fundamenta la importancia estratégica de implementar el programa.	Intergubernamental	Planeación	En el diagnostico del Pp en el apartado "Alineación estratégica" se ampliará la información que fundamenta la importancia estratégica de implementar el programa en la planeación, para el próximo ejercicio 2021	09/01/2020	11/30/2020	Universidades Politécnicas del Estado Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	Se reforzó la justificación para la implementación del PP en su apartado 1.3	1.6..pdf 2.8. DIAGNÓSTICO FINAL.pdf	50	Con la evidencia documental adjunta podemos corroborar que el ASM se implementó de manera parcial, ya que referente a la Alineación Estratégica, se alineó al PED 2019-2024, Programas Especiales y a los ODS, sin embargo no se implementó la recomendación de "Incluir en el Diagnóstico una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado".
7	En la metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico, no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales ahí plasmados.	Se sugiere al ejecutor del programa, fortalecer el Diagnóstico mediante el robustecimiento de la metodología utilizada para la cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp E013, datos relevantes que sirven para la estimación de las metas de corto, mediano y largo plazo.	Se detallara la metodología para la cuantificación de población.	Específico	Cobertura	En el apartado de "Cobertura" del Diagnostico del Pp E013, se detallara la metodología para la cuantificación de población en la planeación del próximo ejercicio 2021	09/01/2020	11/30/2020	Universidad Politécnica de Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística	Se implementó	Se reforzó la metodología para la identificación de la población objetivos y definición de las fuentes de información. Los criterios de focalización para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales, tienen fundamento en el Manual de Programación 2021 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla	1.7..pdf 2.8. DIAGNÓSTICO FINAL.pdf	0	Con la evidencia documental adjunta podemos corroborar que el ASM no se implementó, ya que en los documentos que se anexan se mantuvo la misma redacción referente a los conceptos poblacionales. Por otra parte en tres documentos programáticos se tienen redacciones diferentes, en la alineación programática se describe: "Estudiantes inscritos y reinscritos en los programas educativos de las universidades politécnicas", mientras que en documento Análisis de la Población Objetivo se describe como: "Egresados de educación media superior de instituciones del estado de Puebla", y en el Diagnóstico aparece: "Alumnos atendidos inscritos y reinscritos en las universidades politécnicas del estado de Puebla".
8	En la cobertura del Diagnóstico, se define la periodicidad con la que se realiza la actualización de cada concepto poblacional, la cual para todos los conceptos es de un año no obstante, no se cuenta con información sobre alguna metodología para determinar los mismos y dichos datos cuantitativos, están actualizados hasta 2016.	Se recomienda actualizar la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida de acuerdo con el periodo (anual), señalado en el documento "Análisis de la población objetivo".	Se actualizará la información de las poblaciones referencia en el "Análisis de población objetivo" para el ejercicio 2021	Específico	Cobertura	En el apartado de "Cobertura" del Diagnostico del PP E013, se actualizará la cuantificación de las poblaciones referencia en la planeación del próximo ejercicio 2021	10/01/2020	11/30/2021	Universidad Politécnica de Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística	Se implementó	Los criterios de focalización para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales, tienen fundamento en el Manual de Programación 2021 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla	1.8..pdf	100	En el apartado cobertura del documento diagnóstico que se adjunta se identifica que se actualizaron la cuantificación de los conceptos poblacionales, siendo la última fecha de actualización octubre 2020 para cada uno de ellos. Por lo anterior, se concluye que la institución implementó el ASM.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

E013 - Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas (Amozoc)
Universidad Politécnica de Amozoc

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se encontró que en el Diagnóstico, sólo se menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta a el documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.	Establecer claramente los medios de referencia para el cálculo de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa, es fundamental para garantizar la integridad y veracidad de los datos, base que permite conocer la magnitud del problema, que se pretende atender, así como el alcance del programa.	Se publicarán las rutas de acceso a las fuentes de información.	Específico	Planeación	Se publicarán las rutas de acceso a las fuentes de información en la planeación del próximo ejercicio.	09/01/2020	11/30/2020	Universidad Politécnica de Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística	Se implementó	En el diagnóstico del programa presupuestario 2021 se incluyeron en su apartado 1.5 rutas de acceso de las fuentes de información mediante plataformas de internet.	1.9.pdf 2.8. DIAGNÓSTICO FINAL.pdf	0	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM no se implementó, ya que no es posible determinar que se llevó a cabo la recomendación: "Establecer claramente los medios de referencia para el cálculo de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa", que consistía en incorporar las rutas de acceso a las fuentes de información en el Apartado 3.- Cobertura; 3.1.- Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.
10	En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección Cobertura, en el que menciona que la Universidad Politécnica de Amozoc implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia, sin embargo, no se señalan las metas para los próximos años, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones. Tampoco se cuenta con la información sobre si el Pp utiliza el presupuesto requerido para realizar las acciones en atención de su población potencial y objetivo.	Se sugiere se integre en el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp que abarque al menos cinco años. Asimismo, dicha estrategia debe considerar el presupuesto para cada una de las acciones planeadas, e incluir una proyección de tiempo en las que las poblaciones potenciales y objetivas convergerán en el mismo punto.	Se detallará y ampliará al información respecto a las estrategias de cobertura de acuerdo con la información disponible y necesaria para la determinación de metas a largo plazo.	Específico	Cobertura	En el apartado de "Cobertura" del diagnóstico, se detallará y ampliará al información respecto a las estrategias de cobertura, definiendo las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del próximo ejercicio 2021	09/01/2020	11/30/2020	Universidad Politécnica de Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística	Se implementó	En el apartado 3.2 se establece una estrategia de cobertura. La Universidades Politécnicas implementarán una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior de la zona de influencia donde se encuentran sus instalaciones	1.10.pdf 2.8. DIAGNÓSTICO FINAL.pdf	0	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM no se implementó, ya no es posible determinar que se llevó a cabo la recomendación: "Se sugiere se integre en el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp que abarque al menos cinco años. Asimismo, dicha estrategia debe considerar el presupuesto para cada una de las acciones planeadas, e incluir una proyección de tiempo en las que las poblaciones potenciales y objetivas convergerán en el mismo punto."
11	Las actividades del Pp E013 están numeradas, sin embargo, no se encuentran ordenadas de acuerdo con el proceso de ejecución.	Se recomienda revisar las Actividades y ordenarlas cronológicamente para cada uno de los Componentes a los que contribuyen, de acuerdo con el flujo del Proceso del que formen parte.	Se ordenarán las actividades de cada componente.	Específico	Diseño	Se ordenarán las actividades de cada componente en la elaboración del PP del ejercicio 2021.	10/01/2020	11/30/2020	Universidad Politécnica de Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística	Se implementó	En la descripción del contenido se ordenaron las actividades de cada componente del PP 2021.	1.11.pdf	100	Se identifica a partir de la evidencia documental que se adjunta el cambio de orden de las actividades para que contar con un orden cronológico de acuerdo a la recomendación. Por lo anterior, se concluye que la institución implementó el ASM.
12	La redacción del Propósito presenta oportunidades de mejora, ya que no se encuentra redactado como una situación alcanzada. Así como la población objetivo hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa.	Se sugiere considerar la siguiente propuesta: "Alumnos de nuevo ingreso y reintegro de la Universidad Politécnica de Amozoc reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente". Asimismo, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp.	Se analizará la redacción del Propósito, y la Población para una mejor oportunidad de mejora	Intergubernamental	Indicadores	En la MIR, se detallará la redacción del propósito y se limitará la población, para el siguiente ejercicio fiscal 2021	09/01/2020	11/30/2020	Universidades Politécnicas del Estado Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	Se modificó en la MIR la redacción del propósito y se define (límite) a la población objetivo.	1.12.pdf 2. FICHA_TECNIC A_Fin_Proposit o_Componente _General2021. pdf	50	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó de manera parcial, ya que aun cuando se modificó la redacción del Propósito, no se llevó a cabo la recomendación propuesta: "Alumnos de nuevo ingreso y reintegro de la Universidad Politécnica de Amozoc reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente".

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

E013 - Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas (Amozoc)
Universidad Politécnica de Amozoc

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
13	El indicador del nivel Propósito no se consideró relevante ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.	Se reitera la importancia de revisar y ajustar la definición de la población objetivo y derivado de esto, el planteamiento de un indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia, así como el nivel de cumplimiento del objetivo a nivel Propósito.	Se analizara la redacción del Propósito en la MIR y a la Población para una mejor oportunidad de mejora en el programa	Intergubernamental	Indicadores	Se acotará de manera correcta la población objetivo en la planeación del próximo ejercicio.	09/01/2020	11/30/2020	Universidades Politécnicas del Estado Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	El indicador del nivel propósito es de tipo estratégico con dimensión de eficacia. Atendiendo a la recomendación emitida.	1.13.pdf 2. FICHA_TECNIC A_Fin_Proposit o_Componente _General2021. pdf	50	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó de manera parcial, ya que atendió la recomendación de elaborar un "indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia.", sin embargo debido a que aún se tienen diferencias en las redacciones de la Población Objetivo en los documentos metodológicos no podemos considerar la implementación en su totalidad del ASM.
14	El indicador del Componente 4 se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.	Se sugiere revisar el nombre del indicador, así como considerar la siguiente propuesta: "Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional".	El objetivo del componente no se limita a lo logrados por convenios, se revisará la redacción.	Institucional	Indicadores	Se esclarece el nombre e indicador del componente 4, a fin de poder medir el nivel del cumplimiento del objetivo, en la planeación del próximo ejercicio 2021	09/01/2020	11/30/2020	Universidades Politécnicas del Estado	Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística	Se implementó	El indicador del componente 4 es de tipo estratégico con dimensión de eficacia. Atendiendo a la recomendación emitida.	1.14.pdf 2. FICHA_TECNIC A_Fin_Proposit o_Componente _General2021. pdf	50	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó de manera parcial, ya que aun cuando se modificó la redacción del nombre del indicador su método de cálculo es absoluto y no está expresado mediante una fórmula matemática.